



16 de enero de 2018 VAS-409-2018

M.Sc. Sofía Elena Segura Cano Responsable del TC-664 Escuela de Medicina

UCR FM 14:42/23 ENE '18

Estimada señora:

En atención a su solicitud, se le comunica que para el III ciclo del 2017 estamos en capacidad de asignar <u>5 horas estudiante</u> para el proyecto de TCU a su cargo.

La Sección de Trabajo Comunal Universitario consideró los siguientes criterios para dicha designación:

- Número de solicitudes recibidas
- Cantidad de estudiantes matriculados en el ciclo correspondiente
- Ubicación geográfica
- Carga docente asignada

Para el trámite correspondiente, mucho le agradeceré remitirnos antes del <u>22 de enero de 2018</u>, la fórmula de Régimen Becario (P-14) en el sistema AP. La designación debe cargarse a la equivalencia contable <u>661</u> y debe regir del <u>08 de enero al 03 de marzo de 2018</u>.

Por último, en caso de no enviar la designación en el período antes indicado, la Sección procederá a reasignar las horas a otro proyecto.

Atentamente,

VICERRECTORIA ACCION SOCIAL

M.L. Marjorie Jiménez Castro Vicerrectora

GGZ

C. Lic. Carlos Alberto Fonseca Zamora, Director, Escuela de Medicina
Lic. Luis Fernando Chaves Soto, Jefe Administrativo, Escuela de Medicina
Dra. Jessica González Fernández, Coordinadora de Acción Social Escuela de Medicina
Licda. Marjorie Wiginton Salas, Sección Administrativa, Vicerrectoría de Acción Social
Archivo